



BUIN, 25 OCT 2022

DECRETO TC. N° 344 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 310, de fecha 29 de septiembre de 2022, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación privada denominada “**Contratación Servicios de Mantención, Reparación y Provisión de Repuestos para Vehículos Municipales de Buin**”.

3.- El Memorándum N° 985 de fecha 24 de octubre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las Aclaraciones y Modificaciones de la Licitación Privada denominada “**Contratación Servicios de Mantención, Reparación y Provisión de Repuestos para Vehículos Municipales de Buin**”, ID 2723-64-H222. Se adjunta la siguiente documentación como respaldo:

- Aclaraciones y Modificaciones ID 2723-64-H222, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese las Aclaraciones y Modificaciones, realizadas a la Licitación Privada denominada “**Contratación Servicios de Mantención, Reparación y Provisión de Repuestos para Vehículos Municipales de Buin**”, ID 2723-64-H222, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMG, mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.E.
- Jurídica
- DIMAAO
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dir TC\Respuestas y Aclaraciones\Contratación Servicios de Mantención, Reparación y Provisión de Repuestos para Vehículos Municipales_ID 2723-64-H222_Aclaraciones y Modificaciones.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde